



La Especialización en Evaluación y Estudio de Impacto Arqueológico de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. (www.posgrado.filo.uba.ar)

Norma Ratto, Gabriela Guraieb, Nora Franco y Mara Basile

Recibido 20 de marzo de 2020, aceptado para su publicación 30 de marzo de 2020.

Sobre las Autoras

NORMA RATTO
Directora de la Especialización en EyEIAr. Instituto de las Culturas (IDECU), Universidad de Buenos Aires - CONICET
correo electrónico: norma.ratto@gmail.com

GABRIELA GURAIEB
Comisión Directiva de la Especialización en EyEIAr. Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano (INAPL), Ministerio de Cultura de la Nación.
correo electrónico: gabiguraieb@gmail.com

NORA FRANCO
Comisión Directiva de la Especialización en EyEIAr. Instituto Multidisciplinario de Historia y Ciencias Humanas (IMHICIHU), CONICET.
correo electrónico: nvfranco2008@gmail.com

MARA BASILE
Secretaría Académica de la Especialización en EyEIAr. Instituto de las Culturas (IDECU), Universidad de Buenos Aires - CONICET
correo electrónico: basilemara@gmail.com

RESUMEN

En el año 2018 y luego de un largo recorrido se creó, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, la primer Carrera de Especialización orientada a la Evaluación y Estudio de Impacto Arqueológico de nuestro país. Surgió de la necesidad de formación específica en la práctica profesional de la gestión arqueológica, tanto para los ejecutores de los trabajos (estudios de impacto por obras, proyectos de turismo cultural, entre otros) como para quienes se desempeñen dentro de organismos de control y aplicación de las leyes provinciales y nacionales. De esta manera, la Carrera se concibió con la idea de brindar herramientas concretas y diversas para responder en forma idónea y ética a una demanda laboral creciente. Aquí recorremos brevemente el derrotero de su creación y los fundamentos que le dieron origen. Asimismo, presentamos su estructura académica y realizamos el balance del primer año de dictado y de cursada incorporando sus perspectivas futuras.

ABSTRACT

In 2018 and after a long journey, the first Specialization Career oriented to the Evaluation and Study of Archaeological Impact of our country was created in the Faculty of Philosophy and Letters of the University of Buenos Aires. It arose from the need for specific training in the professional practice of archaeological management, both for the executors of the jobs (impact studies, cultural tourism projects, among others) and for those who work within control and application agencies of provincial and national laws. In this way, the Career was conceived with the idea of providing concrete and diverse tools to respond in a suitable and ethical way to a growing labor demand. Here we briefly review the course of its creation and the foundations that gave rise to it. Likewise, we present its academic structure and make the balance of the first year of dictation and attention, incorporating its future perspectives.

Palabras clave: Especialización en EyEIAr; Fundamentos, Estructura Académica; Balance; Perspectivas Futuras

Keywords: Specialization in EyEIAr; Foundations, Academic Structure; Balance; Future perspectives



Los trabajos publicados en esta revista están bajo la licencia Creative Commons Atribución - No Comercial 2.5 Argentina.

UN POCO DE HISTORIA Y DE CONTEXTO

Un día del año 2014 quienes suscriben se autoconvocaron para compartir una carencia de nuestra disciplina arqueológica, directamente relacionada con la necesidad de formar a nuestros egresados en el ámbito de la gestión patrimonial y en temáticas requeridas para el ejercicio profesional,

que se sumaría al tradicional desarrollo en el ámbito científico-académico. Éramos conscientes que la formación de grado no cubría estos requerimientos, y si lo hacía o lo había hecho era a través de seminarios de grado no obligatorios o bien, contenidos puntuales dentro de materias de formación metodológica. Considerábamos que esos pantallazos a un problema tan complejo, y con distintas aristas como la práctica de la gestión

profesional, requería necesariamente una formación específica. Además, esa formación era necesaria tanto para los ejecutores de trabajos de amplio espectro (estudios de impacto por obras, proyectos de turismo cultural, entre otros) como para los colegas que se desempeñaran dentro de organismos de control y aplicación de las leyes provinciales y nacionales.

Mirando hacia atrás puede decirse que esta Especialización recorrió un largo proceso de configuración que inició en el año 2014 y recién pudo concretarse en el 2017, con la presentación formal de la propuesta por Mesa de Entradas (FFyL-UBA), acompañada por 26 avales tanto de arqueólogos/as competentes con la temática, nacionales y extranjeros, como de directores de institutos de investigación de nuestra alta casa de estudios, que en todos los casos acompañaron nuestra propuesta. Luego, recién en el año 2019 tuvimos la primera cohorte. El largo camino recorrido es producto de distintos factores, como, por ejemplo, nuestros tiempos para reunirnos fuera de las obligaciones científico-académicas, la creación de consensos en cuanto a los contenidos, la comunicación con otras/os colegas para contar con el apoyo necesario y tener en cuenta sus sugerencias para armar el anteproyecto presentado, la disponibilidad de recursos humanos de posgrado para incorporar nuevas carreras, los tiempos administrativos de la Facultad y Universidad para aprobar la carrera de posgrado, entre otros.

Otro tema de discusión, no menor porque estaba relacionado directamente con la sustentabilidad económica de la nueva carrera de posgrado y los avatares políticos de nuestro país, fue si le dábamos el perfil de Especialización o de Maestría, ya que la segunda, en cuanto a ese criterio, era más sustentable que la otra ya que permite la admisión de estudiantes de

posgrado provenientes de diversidad de disciplinas y Facultades (arquitectos, historiadores, geógrafos, ingenieros, entre otros). Sin embargo, decidimos armar una Especialización para estar totalmente en sintonía con la legislación patrimonial vigente, donde es el título de grado el que nos habilita como profesionales. No obstante, consideramos que para manejar y gestionar el patrimonio arqueológico era requisito innegociable contar con una formación de grado sólida en antropología-arqueología. Esta decisión tuvo y tiene consecuencias porque el Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras no busca “ganancias” con sus carreras, pero tampoco puede sostener por extensos lapsos aquellas que no sean autofinanciables. Por eso, buscamos diseñar un programa intensivo con carga horaria semanal (viernes a la tarde-noche y sábado mañana-tarde) que permitiera cursar la carrera a colegas que se encontraran a menos de 500 km de nuestra sede de estudio y contar con una cohorte variada en cuanto a sus lugares de formación y residencia, que favoreciera la sustentabilidad económica de la nueva carrera. Sin embargo, la realidad política, social y económica de nuestro país cambia más rápido que los tiempos universitarios.

En una visión retrospectiva nuestra motivación estuvo centrada en crear un ámbito en el cual fuera posible formar, discutir y reflexionar en conjunto sobre la práctica profesional arqueológica, la que mayormente es menos valorada que la actividad científico-académica, sin tener en cuenta la íntima relación existente entre uno y otro campo de nuestra disciplina, necesaria para favorecer y fortalecer el conocimiento de nuestra historia. En definitiva, propendemos a la jerarquización de todas las prácticas arqueológicas, tanto aquéllas del ámbito científico-académico, investigación y docencia, como la profesional de la gestión.

LA FUNDAMENTACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN

A continuación, presentamos el diagnóstico de situación que elaboramos al momento de presentar nuestra propuesta de carrera de posgrado por la Mesa de Entradas de nuestra Facultad de Filosofía y Letras (UBA), con fecha del 31/5/2017. Destacamos el hecho de que nuestra disciplina estuvo relacionada tradicionalmente con una formación para ejercer en ámbito científico-académico, más que el profesional, ya que los ámbitos del CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas) y la Universidad fueron históricamente donde desarrollábamos y vinculábamos nuestros saberes. Al respecto, entre los años 2003 y 2006, gran cantidad de jóvenes recién graduados accedieron a becas del CONICET, ANPCyT o de las Universidades Nacionales para hacer sus doctorados, pero seis o siete años después, con sus títulos de postgrado en mano, no todos lograron ingresar al sistema científico-tecnológico, ni a la docencia-investigación universitarias con dedicaciones semiexclusivas y/o exclusivas. En esos momentos consideramos que podíamos revertir esa situación profundizando en la formación de los egresados en un campo no del todo explorado, ni jerarquizado, hasta esos momentos, como era el profesional. Continuamos considerando que la arqueología, como disciplina científica y humanística posee injerencia directa, especialmente, en la realización de estudios de impacto ambiental para el factor social y arqueológico, que deben realizarse en todo emprendimiento de desarrollo infraestructural, tanto en el medio rural como en el urbano. En este contexto, las razones/criterios que fueron la base de nuestra fundamentación para crear la Especialización en Evaluación y Estudio de Impacto Arqueológico fueron las siguientes:

a) Toda actividad productiva genera impacto (positivo o negativo) e involucra diferentes actores. Lo curioso o paradójico es que el progreso para unos es la aniquilación

para otros, ya sea actores del presente o productos de actores del pasado. Esta dicotomía de valores y de situaciones sólo puede ser prevista y calibrada a través de estudios de impacto ambiental en el marco de la idea de un desarrollo sostenible, sobre el que existen diferentes miradas políticas-ideológicas dentro de Latinoamérica.

- b) Antes de los años setenta del pasado siglo, los proyectos de desarrollo, tales como la construcción de carreteras, centrales hidroeléctricas, tendidos eléctricos, gasoductos, turismo ecológico entre otros, tan sólo se evaluaban y justificaban mediante el análisis financiero, económico o ingenieril, prevaleciendo las consideraciones de costo-beneficio monetario. En el presente, los mencionados emprendimientos requieren estudios detallados sobre los efectos que éstos ejercerán sobre el medio físico, biológico y sociocultural. La correcta evaluación de tales efectos se logra a través de la realización de un Estudio de Impacto Ambiental cuyo objeto es identificar, interpretar, predecir y prevenir las consecuencias sobre la salud y el bienestar humano, los ecosistemas y los bienes de interés cultural y patrimonial de las acciones vinculadas con la ejecución del proyecto.
- c) Existe relativo consenso en reconocer que, para lograr una efectiva consolidación de una estrategia de crecimiento y desarrollo regional, se hace imprescindible diseñar una política que sea coherente con las actividades productivas propuestas y con los problemas que derivan de su impacto ambiental y social. La participación de la sociedad en la construcción, diseño e implantación de políticas ambientales no es ya una opción sino un prerrequisito si se habla de un desarrollo sostenible, independientemente de su mirada teórica.
- d) Aunque los estudios de impacto ambiental cubren las áreas del medio físico y

sociocultural existe un desbalance en la profundidad con que se abordan uno y otro ámbito en los documentos de base. De esta manera, se genera una asimetría entre los medios a ser estudiados que necesita ser revertida con concientización y formación de todos los actores involucrados en el proceso. Una de las posibles causas de tal asimetría es que no están internalizados los costos y los tiempos de ejecución que demanda la construcción de una línea de base social sólida y representativa de la historia regional del área de incidencia del proyecto. La consecuencia, en muchos casos, es un rechazo por parte de determinados actores sociales que repercute directamente sobre la viabilidad de aplicación del proyecto.

- e) Existe una contradicción entre, por un lado, la letra escrita que dice por qué y cómo deben desarrollarse y ejecutarse las evaluaciones de impacto y, por el otro, los resultados que se obtienen, que muchas veces representan la antítesis de lo que se quería evitar o mitigar. Esta situación se refleja en una realidad contradictoria ya que, por un lado, existe una legislación que fija y regula los procedimientos para la preservación y conservación patrimonial, pero que no coadyuva con los resultados obtenidos, que en muchos casos se concretan en la afectación del medio natural y sociocultural. Obtener este resultado no deseado, ni buscado, no es mono causal, pero debemos tener presente que en un país federal conviven leyes tanto nacionales como provinciales, y la reglamentación en aspectos ambientales puede diferir en provincias que son limítrofes y/o integran una misma cuenca.
- f) Las causas que se interrelacionan para alcanzar fines contrarios a los objetivos de una evaluación de impacto ambiental son múltiples. El conjunto de los factores causales forma un *continuum* donde en uno de sus extremos se encuentran

los intereses económicos de gobiernos y empresas y, en el otro, la mala praxis profesional, en gran parte producto de la ausencia de capacitación durante la formación de grado de los arqueólogos para llevar adelante estos trabajos.

- g) Consideramos que el procedimiento para la realización de estudios y evaluación de impacto arqueológico requiere ser conocido, comprendido y explorado por todos los arqueólogos, independientemente de su ubicación dentro del proceso (ejecutores o evaluadores). Por lo tanto, en este nuevo ámbito de formación se transmitirán diferentes experiencias que den cuenta de los diversos actores e intereses involucrados en el proceso, como así también, las principales herramientas conceptuales y metodológicas para la realización de los estudios y evaluación de impacto arqueológicos insertos en el medio social, ya que serán las que garantizarán la preservación patrimonial.

En resumen, de acuerdo con la legislación vigente el factor arqueológico es uno de los componentes de todas las Evaluaciones y Estudios de Impacto Ambiental. Sin embargo, la formación universitaria de grado se orienta muy fuertemente a la investigación o la docencia y no brinda las herramientas necesarias para ese campo de aplicación disciplinar. Por lo tanto, esta carrera de Especialización es la primera orientada a la Evaluación y Estudio de Impacto Arqueológico dentro de nuestro país y brindará a los graduados una herramienta de formación específica, que les permitirá responder mediante un ejercicio profesional idóneo y ético a una demanda laboral existente en este ámbito.

CONTENIDOS IMPARTIDOS – COHORTE 2019

En la Tabla 1 presentamos las materias que componen nuestra Especialización. En la página web <http://posgrado.filo.uba.ar/ce-impacto-arqueologico> pueden consultarse

los contenidos mínimos de cada asignatura, los docentes a cargo y sus *curriculum vitae*, y la composición de la Comisión Directiva, Dirección de carrera y Secretaría Académica.

En lo que respecta a contenido se aprecia inmediatamente la pluralidad y diversidad de asignaturas, y en correlato directo la formación, competencia y experiencia de

Asignatura	Cantidad de horas	Docentes
Introducción a la Gestión patrimonial	32	Salerno, V.; Annechiarico, M.
Legislación patrimonial en diferentes jurisdicciones: ámbitos internacional, nacional y provincial	32	Guraieb, G., Pafundi, L.
La Responsabilidad social y diferentes actores	16	Ratto, N.; Pafundi, L.
El turismo cultural y los usos públicos del patrimonio arqueológico	32	Bertoncello, R.; Troncoso, C
Introducción a la Evaluación del Impacto Ambiental	32	Carniglia, D.
Estudios de Impacto Arqueológico	48	Ratto, N.; Sacchi, M.
Herramientas de análisis espacial	48	Coll, L.; Lanzelotti, S.
Planes de Manejo para el uso público de recursos arqueológicos	32	Guraieb, G.; Sosa, V.
Negociación y manejo conflictos	16	De Stefano, E.; Fontana, C.
Taller sobre Estudios de Casos	48	Padawer, A.; Bozutto, D.
Formación Práctica	32	Ratto, N.
Total de horas impartidas	368	

Tabla 1. Materias, carga horaria y plantel docente de la Especialización Cohorte 2019

los docentes que tienen la responsabilidad de desarrollar los contenidos de cada una de ellas en un tiempo acotado. Estas materias fueron dictadas mayormente en forma presencial y así fue presentada la Especialización ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), resultando recientemente aprobada.

BALANCE COHORTE 2019

A fines de marzo del 2019 comenzó la cursada de la primera cohorte de la Especialización compuesta mayoritariamente por egresados de la Facultad de Filosofía y Letras los que, por decisión política de esta Facultad, acceden

a la carrera abonando una única y limitada matrícula anual. La cohorte se completó con algunos egresados de la Universidad Nacional de La Plata y del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Este perfil del estudiantado está directamente relacionado con la situación económica y social que atraviesa nuestra comunidad y la escalada en los costos del transporte y de la vida cotidiana que, en el último año, redujeron al mínimo las posibilidades de viajar a la Ciudad de Buenos Aires semanalmente para cursar presencialmente esta Carrera. Esta situación tiende a poner en riesgo en un corto plazo la sustentabilidad económica de la Especialización.

De todas maneras, 21 de los 22 inscriptos pudieron cumplir con la asistencia requerida y regularizar la totalidad de las materias del plan de estudios. Actualmente se encuentran trabajando en los trabajos finales que se adeudan y en el Informe Final Integrador para poder acceder al título de Especialista en Evaluación y Estudios de Impacto Arqueológico.

La autoevaluación realizada al final de la cursada a partir de la implementación de una encuesta anónima, contestada por la mayoría de los y las estudiantes (14:21), expresó un alto grado de satisfacción respecto de esta nueva oferta de la Secretaría de Posgrado (FFyL-UBA). En simultáneo, nos permitió detectar la necesidad de reestructurar la cursada a una modalidad menos intensiva que la hiciera un poco más fácil de transitar, así como de calibrar los contenidos para un estudiantado heterogéneo en función de la diversidad de ex-

periencias previas. En estos momentos se está trabajando para realizar los ajustes necesarios a partir de este primer dictado y también se está estudiando la posibilidad de transformar la estructura de cursada hacia una modalidad semipresencial que ofrezca un mayor porcentaje de contenidos a distancia. Si bien esto demandará una nueva certificación por parte de CONEAU, resultará más adecuada a las necesidades y demandas reiteradas de colegas del interior del país garantizando, en simultáneo, la sustentabilidad económica de la carrera a largo plazo.

En síntesis, el recorrido realizado durante el primer año de dictado y de cursada, la experiencia de estudiantes, docentes y cuerpo administrativo ha sido sumamente fructífera y permitirá realizar los ajustes necesarios para seguir construyendo año a año una mejor Especialización que garantice la formación de profesionales altamente capacitados.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2020